

Fiscalía

Ciudadana



**Servicios eficientes
en modernas instalaciones**



Por una justicia incondicional

Muchos de nosotros recordamos cómo, años atrás, el acceso a los servicios de Justicia dependía de algún amigo, un conocido de la familia, incluso del pago ilegal, para que el proceso no sea uno más de los miles que eran apilados en una bodega húmeda y oscura.

Cambiar esa realidad fue un proceso que tomó más de cinco años. La acertada decisión de Galo Chiriboga Zambrano, fiscal General del Estado, de generar reformas estructurales, tanto de fondo como de forma en la Institución rectora de la investigación penal, determinó la mejora en la atención a la ciudadanía.

El objetivo cumplido por esta administración es la instauración de la calidad y la calidez en la prestación de los servicios. Esto gracias a un avance significativo en la capacitación teórica y práctica de los servidores misionales (fiscales, secretarios y asistentes). Incluso estamos empeñados en alcanzar la tasa óptima de fiscales por cada 100.000 habitantes en el país.

En infraestructura e implementación científica y tecnológica también hemos puesto todo el empeño. En esa línea impulsamos la construcción del sistema de Centros de Investigación de Ciencias Forenses en ciudades estratégicas del país. Hoy estos constituyen el núcleo de la investigación penal, ya que con sus equipos tecnológicos y humanos garantizan los análisis científicos de los elementos encontrados en las escenas de los crímenes, para beneficio de las víctimas y sus familiares.

La creación de unidades fiscales y la remodelación de edificios como el Montecristi de Guayaquil o el de la Fiscalía de Manta son otra característica del cambio de paradigma institucional en cuanto a la atención al usuario.

Tecnología, infraestructura, conectividad, capacitación, experticia, conocimiento, buen trato son las aristas con las que la Fiscalía trabaja en la investigación del delito y en la construcción de un futuro, donde la respuesta de los operadores de justicia sea incondicional.

Fiscalía

Una publicación de la Fiscalía General del Estado
Coordinación y contenidos:

Dirección de Comunicación Social

comunicacionsocial@fiscalia.gob.ec

Teléfono: (02) 398 5800

Fotografías: Fiscalía General del Estado

Diseño y concepto gráfico

Fiscalía General del Estado

CONTENIDO

- 3 La atención eficiente**
se sostiene en una infraestructura moderna
- 6 Los Centros Forenses marcaron**
un salto histórico en el sistema médico legal
- 8 El edificio Montecristi, la mejor**
evidencia de la modernización de los servicios
- 11 Un espacio en honor a las víctimas**
de violaciones a los derechos humanos
- 12 Para crear conciencia frente a**
las catástrofes como el terremoto de abril
- 14 Alianza estratégica en la lucha**
contra los delitos ambientales
- 16 La responsabilidad penal**
de los adolescentes infractores



En 2015, el fiscal General, Galo Chiriboga Z., entregó el Centro Forense de El Oro. Santiago Velasco, director de Recursos, explica las bondades de la Sala de Tanatología.

La atención eficiente se sostiene en una infraestructura moderna

Infraestructura física y tecnológica de mejor calidad es uno de los principales pilares en que se sostiene la atención de la Fiscalía a la ciudadanía. Esto conlleva hacia una justicia penal más ágil y eficiente.

Para eso una de las políticas de la administración del fiscal General, Galo Chiriboga Zambrano, es mejorar la tecnología y la remodelación de los diferentes inmuebles de la institución.

Durante estos cinco años se puso énfasis en el mejoramiento de los Servicios de Atención Integral (SAI). Además, se construyeron ocho Centros Forenses en el país como una de las iniciativas innovadoras del actual Fiscal General.

En esta misma línea se remodelaron los edificios Montecristi de Guayaquil, el de la Fiscalía de Manta y Eteco del centro norte de Quito. Además, están por iniciarse las adecuaciones en el edificio Recalde, en el norte de la capital.

También se logró una alianza con el Municipio de Quito para adecuar espacios donde la Fiscalía instaló unidades que desconcentran la atención para habitantes de Calderón, Quitumbe, Carcelén, Valle de Los Chillos y el Centro Histórico.

Además se impulsó la concentración de servicios en un solo edificio como el Eteco, destinado a atender los delitos de flagrancia.

Santiago Velasco, director de Recursos de la Fiscalía, considera que así se puso fin al viacrucis de los usuarios al concentrar en un mismo sitio a jueces, fiscales, defensores públicos, peritos, médicos legistas, policías judiciales y de la Dinapen,

salas de audiencia y celdas de detención provisional...

Algo similar ocurre con el edificio Montecristi de Guayaquil, donde se priorizan los casos de tránsito.

El equipo tecnológico

Con equipos informáticos actualizados y la adquisición de 2.500 computadores, sumados a los ya existentes, se permite que el 100% de los funcionarios esté conectado.

Una infraestructura tecnológica avanzada (cableado estructurado, data center y servidores) permite implementar el Sistema Integrado de Actuación Fiscal (SIAF 2.0). Esta herramienta garantiza una información centralizada, confiable y oportuna de las acciones que implementan los fiscales y más funcionarios.

Según Santiago Velasco, "en todos los puntos de atención de la Fiscalía, cada computadora de los funcionarios está conectada a un servidor a escala nacional".

La modernización de la infraestructura y tecnología permite una justicia penal más ágil y eficiente. Esa es una de las políticas de la Fiscalía General.

El servicio integral para las víctimas

Asistencia completa por profesionales especializados, en un mismo lugar y de forma gratuita recibe la ciudadanía en el Servicio de Atención Integral (SAI).

Existen 38 puntos de atención del SAI en 23 de las 24 provincias del país, según Augusto Sacoto, coordinador Nacional del SAI-UAPI.

Este es el sitio donde la ciudadanía puede denunciar los delitos penales. El proceso es rápido. Luego de presentar la cédula de identidad, los usuarios toman un turno para ser atendidos por un asesor, quien les realiza una entrevista para conocer los detalles de lo ocurrido.

En unos cubículos individuales y protegidos permite que el denunciante exponga su caso de manera reservada.

Si se trata de un delito de violencia de género, sexual o intrafamiliar, el asesor le referirá hacia los médicos de la Unidad de Atención en Peritaje Integral (UAPI). Allí se le harán exámenes a la víctima.

Igual ocurre si una persona denuncia que fue víctima de violencia intrafamiliar. Si las lesiones causan una incapacidad que supere los cuatro días, es un delito que investigará la Fiscalía, según el Código Orgánico Integral Penal (COIP).

El propósito de la UAPI es reducir los tiempos en la realización de peritajes. Para ello, en un mismo lugar laboran psicólogos, médicos legistas y trabajadoras sociales.

Frente a todo esto, un usuario necesita de condiciones cómodas, confortables y seguras para presentar su denuncia. "No nos viene a contar



Las víctimas de los delitos de violencia de género reciben un trato preferencial en las Unidades de Atención en Peritaje Integral.

nada bonito. Por eso el servicio de la Fiscalía dio un giro para atender a una víctima en medio de la angustia, el dolor y afectación, porque llega a denunciar un plagio, robo, asesinato...", asegura Santiago Velasco.

37.992 pericias atendió la UAPI a escala nacional en el primer semestre del 2016

Uno de los servicios de la UAPI es el sistema de Cámara de Gesell. Consiste en una habitación de dos ambientes separados por un vidrio de visión unilateral. Cada ambiente tiene equipos de audio y de video para grabar los testimonios de las personas vulneradas.

Allí se reciben los testimonios anticipados, para que la víctima no sea expuesta nuevamente en la audiencia de juicio. Es decir se evita su revictimización.

Dentro de esta política de la Fiscalía General también se privilegia la atención a grupos vulnerables como niñas, adolescentes, mujeres, personas con discapacidades y personas de la tercera edad.

El talento humano

Para atender al usuario hay un talento humano capacitado y comprometido con el servicio de calidad. Por eso se convenció a los fiscales provinciales de que al frente del Servicio de Atención Integral y de las Unidades de Atención y Peritaje Integral debe estar un personal de primera línea porque se trata de una asistencia de mayor prestigio.

También está el esfuerzo de capacitar a los funcionarios, sobre todo a aquellos dedicados al proceso de recopilación de la denuncia. El objetivo fue enseñarles que su trabajo

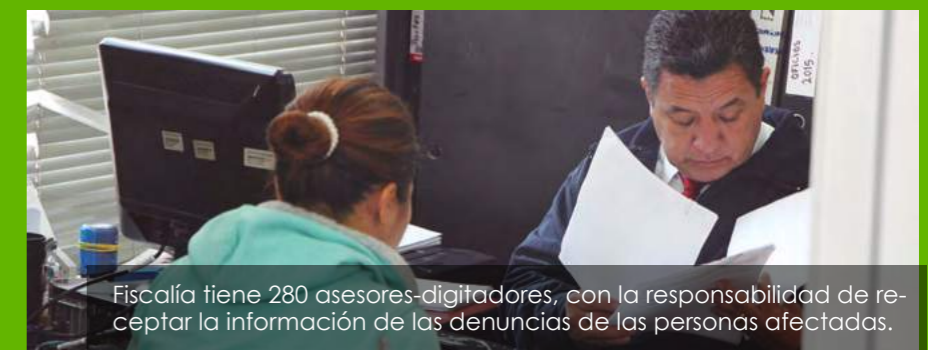


El sistema de Cámara de Gesell sirve para recibir el testimonio de las víctimas, sin que esta tenga que acudir a una audiencia.

es importante para el sistema penal acusatorio ecuatoriano.

La información que recaban durante las denuncias los 280 asesores-digitadores a escala nacional sirve para dos finalidades. La una para que el fiscal responsable de investigar el delito tenga la mayor información posible.

A la vez estos datos recopilados también permiten levantar estadísticas georeferenciadas (por zonas de las ciudades) de los hechos delictivos. Esto a la vez ayuda a saber qué tipo de delitos ocurren con más frecuencia, y en qué zonas y horarios, información que facilita a las autoridades a incentivar políticas de prevención y de investigación.



Fiscalía tiene 280 asesores-digitadores, con la responsabilidad de recibir la información de las denuncias de las personas afectadas.

Hacia la tasa ideal de fiscales

Uno de los logros de la actual administración de la Fiscalía fue incrementar de 300 a 896 fiscales (datos hasta agosto del 2016).

Según la Unidad de Gestión de Calidad de Fiscalía, esta cifra a la vez permite alcanzar una tasa de 5.42 fiscales por cada 100.000 habitantes.

Para el 2017 se espera sumar otros 446 fiscales, lo que permitirá lograr la tasa óptima de 8 fiscales por cada 100.000 habitantes.

Los Centros Forenses marcaron un salto histórico en el sistema médico legal

Estos centros constituyen el núcleo de la investigación científica penal en Ecuador. Sus laboratorios especializados son el espacio idóneo para la realización de pericias o análisis científicos, cuyos resultados se convierten en pruebas contundentes e irrefutables.

Con ese objetivo, la actual administración de la Fiscalía General del Estado construyó una red de ocho Centros de Investigación de Ciencias Forenses (CICF).

En cada uno de estos Centros atiende médicos y laboratoristas especializados, además de estar equipados con tecnología moderna, en edificios de tres pisos. Esto permitió superar el tratamiento deplorable que se daba a los cuerpos de las víctimas mortales en las viejas morgues y se motivó a un salto histórico en el sistema médico-legal ecuatoriano.

Para José Méndez, médico legista de la Unidad de Atención de Peritaje Integral (UAPI) de Cuenca, realizar las autopsias en los CICF significa trabajar en espacios funcionales, equipos con tecnología moderna y sin riesgos de contagio o infecciones a diferencia de las antiguas morgues.

PERICIAS	NÚMERO
TANATOLOGÍA	6.373
QUÍMICA	6.517
BIOLOGÍA	3.097
HISTOPATOLOGÍA	1.693
IMAGENOLOGÍA	1.756
TOTAL	19.436

Los médicos y laboratoristas que conforman el equipo del Centro de Investigación de Ciencias Forenses de Santo Domingo de los Tsáchilas.

De junio 2013 a mayo 2016

Tanatología

- Dispone de dos salas de necropsia, equipadas con mesas de acero inoxidable para la limpieza de los cuerpos y sistema de drenaje de líquidos. Se realizan autopsias, exhumaciones e identificación de restos humanos.
- Un sistema de grabación de video, fotografía y audio registra el proceso de la autopsia. Según Rubén Muñoz, médico legista del CICF de Cuenca, este archivo permite ratificar la validez científica de las pericias en caso que lo requiera un juez.
- Dos cuartos fríos (sistema de refrigeración) para la conservación de cadáveres, uno de ellos (con sistema de congelamiento) para cuerpos en avanzado estado de descomposición.



Biología

- Cuenta con un microscopio capaz de detectar rastros de espermatozoides, análisis de proteína P30 (proteína del líquido seminal humano) y determinación de fluidos biológicos. De cada análisis se guardan registros en caso de que un fiscal o juez solicite.
- Una Centrífuga (equipo que genera movimientos de rotación) para separar componentes como espermatozoides y fluidos corporales.
- Lámpara de Wood (luz ultravioleta) que permite identificar fluidos biológicos (sangre, saliva, orina humana) en las evidencias.

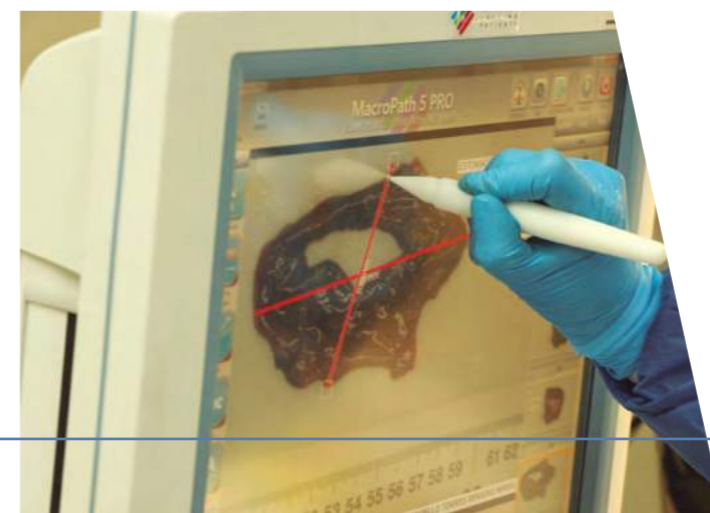
Según la fiscal de la Unidad Especializada en Violencia de Género, Diana Novillo, estas pericias refuerzan las pruebas contra agresores en casos de violación y acoso sexual, homicidios...



Química

- Dispone de equipos (de espectroscopía y cromatografía) para analizar sustancias químicas. Estos determinan la presencia de drogas (marihuana, cocaína, heroína...), medicamentos, plaguicidas y alcohol en sangre, orina, muestras de hígado y más.
- Para la seguridad del personal, dispone de una sorbona, que extrae gases y filtra el aire de partículas tóxicas, humos químicos y vapores, protegiendo la salud del perito.
- Duchas de emergencia en casos de que el perito haya estado expuesto a derrames de químicos.

* El CICF de Cuenca tiene un sistema de cromatografía líquida y de gases, acoplado a un espectrómetro de masas. Este permite, mediante análisis de cabello, determinar el consumo de drogas. También para esclarecer casos de mala práctica médica, muerte por ingesta de licores adulterados y otros.



Histopatología

- Microscopio para visualizar las muestras (finas láminas) de tejidos, como piel u órganos, como corazón, cerebro y pulmón. Igual tiene un sistema de documentación de imágenes.
- Además está equipado con un micrótono, instrumento para obtener muestras laminadas de tejidos.
- Gabriela Soto, laboratorista de Histopatología del CICF de Cuenca, dice que aquí se analizan muestras de tejidos y órganos que habrían sido afectados. En casos de asesinatos con arma de fuego, por ejemplo, se rastrea la existencia de pólvora.



El remodelado edificio Montecristi entró al servicio de la ciudadanía de Guayaquil y del país, el 29 de marzo del 2016.

El edificio Montecristi, la mejor evidencia de la modernización de los servicios

A acudir al edificio Montecristi de la Fiscalía del Guayas para José Córdova algo novedoso. Era la primera vez que debía presentar una denuncia por el choque que sufrió con su automotor.

Desde que ingresó, Córdova fue direccionado por una funcionaria de atención al público sobre los pasos que debía seguir para cumplir con su requerimiento. Pasaron alrededor de 20 minutos y su denuncia fue ingresada con éxito, luego que el asesor jurídico que lo atendió receptara los datos del incidente.

Este tipo de servicio es parte del proceso de modernización impulsado por la actual administración

de la Fiscalía General del Estado, para garantizar una atención ágil y eficiente a la ciudadanía.

Este proceso incluyó la adecuación de cómodas salas de espera, con climatización y pantallas de video. Estas se encuentran en cada uno de los siete pisos de este edificio ubicado en la avenida 9 de Octubre y José de Antepara, en el centro de Guayaquil.

“Esta infraestructura ofrece al usuario una atención totalmente distinta, en un ambiente positivo, tanto para el usuario como para nosotros los funcionarios”, aseguró David Pilla, asesor jurídico de la Fiscalía.

Dávila trabaja en la planta baja del edificio Montecristi. En este sitio fueron adecuadas las oficinas del Servicio de Atención Integral de Tránsito, (SAI-T), donde los ciudadanos pueden denunciar y realizar diligencias exclusivamente en materia de tránsito.

En este edificio también trabajan fiscales, secretarios, asistentes, médicos legistas, peritos y más servidores. Este personal se encuentra distribuido en las unidades de Patrimonio Ciudadano, Soluciones Rápidas, Actuaciones Administrativas, Tránsito, Asuntos Indígenas, Adolescentes Infractores, además en la Unidad para Descubrir Autores, Cómplices y Encubridores (DACE).

Esperanza Navarrete, secretaria de la Unidad de Patrimonio Ciudadano, indicó que para garantizar una atención digna, los funcionarios de cada área tienen claro que los usuarios son víctimas de delitos y se merecen una atención prioritaria. “Nuestro objetivo es lograr que la persona que presenta una denuncia esté conforme con una orientación clara y atención oportuna”.

Cinco millones de dólares se invirtieron en la remodelación de este edificio, que fue entregado por el Consejo de la Judicatura.

A su vez la Fiscalía donó el edificio Eteco, en el que actualmente funciona la Unidad de Flagrancia, en el centro norte Quito.

La ciudadanía de Manta es atendida en edificio renovado

La Fiscalía de Manta brinda los servicios en espacios cómodos y seguros, de un remodelado edificio de cuatro pisos, ubicado en la avenida 4 de Noviembre y calle J-10.

En este inmueble, alrededor de 60 funcionarios entre fiscales, secretarios, asistentes, médicos legistas y otros atienden a los usuarios.

El Servicio de Atención Integral (SAI) funciona en el primer piso. Allí los usuarios son asesorados sobre cómo presentar una denuncia y realizar otras diligencias.

Junto a esta área están las instalaciones de la Unidad de Atención en Peritaje Integral (UAPI), donde trabajan psicólogos, médicos legistas y trabajadoras sociales, para asistir a las víctimas de delitos sexuales, violencia física, accidentes de tránsito y de otros delitos.

Se destaca un módulo para la atención de personas con discapacidades que se adecuó en el primer

piso. Hasta este sitio llegan los funcionarios de acuerdo al requerimiento del usuario.

En este edificio, la ciudadanía es atendida en las Fiscalías de Violencia de Género, Personas y Garantías, Soluciones Rápidas, Delincuencia Organizada, Tránsito y Adolescentes Infractores.

La entrega de esta edificación, con una inversión que supera los 900.000 dólares, estaba prevista para el 18 de abril.

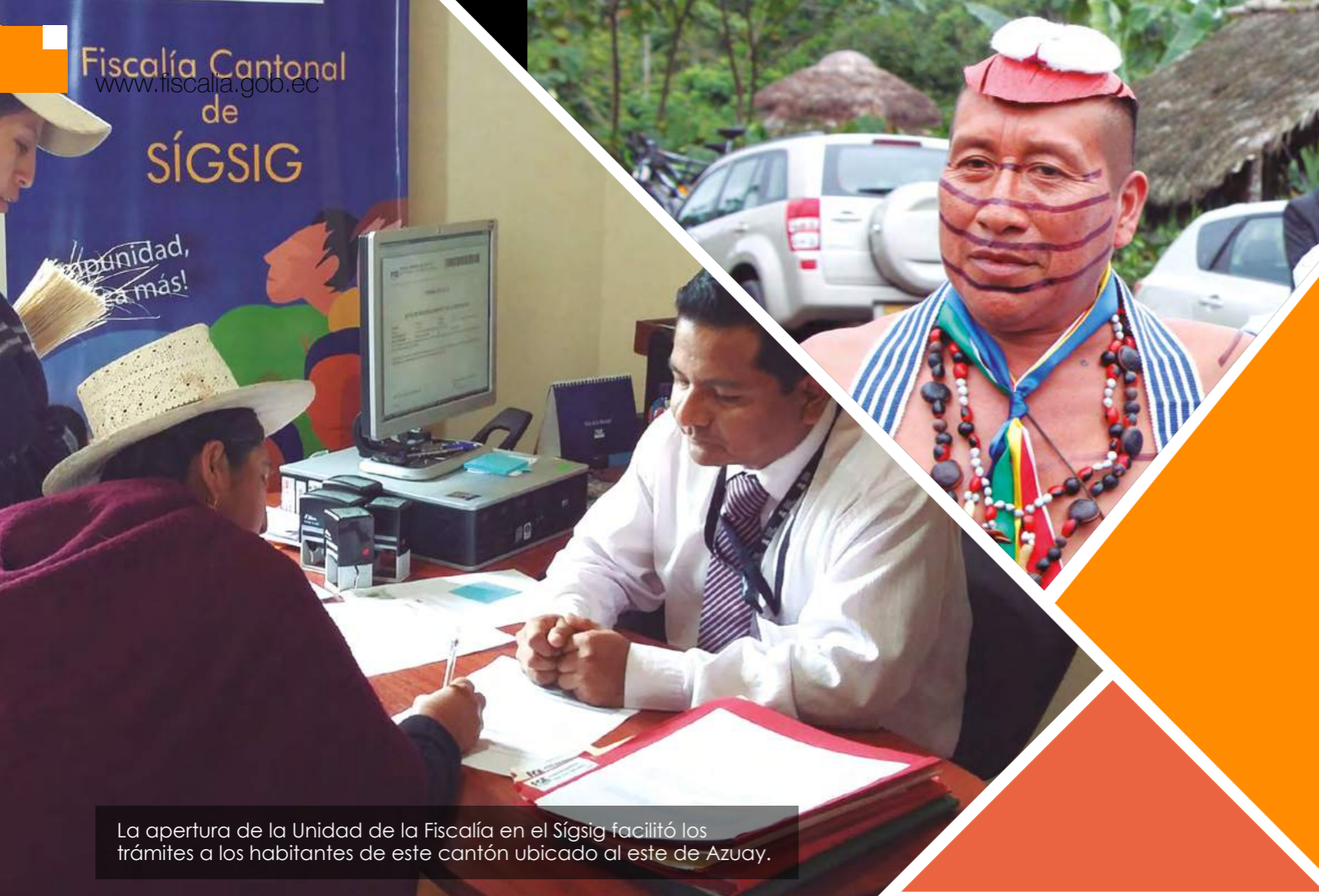
Sin embargo, por el terremoto suscitado dos días antes, la inauguración se aplazó para el 20 de septiembre pasado.



En el edificio Montecristi, la atención a los usuarios se concentra en los temas de tránsito, asuntos indígenas, adolescentes infractores...



La atención en la Fiscalía de Manta se retomó el 20 de septiembre, luego de la entrega que hizo el Fiscal General del Estado.



La apertura de la Unidad de la Fiscalía en el Sígsig facilitó los trámites a los habitantes de este cantón ubicado al este de Azuay.

Las unidades cantonales acercan los servicios hacia la ciudadanía

La distancia, falta de dinero y de tiempo los impedía que denunciemos un delito. “Mejor nos quedábamos callados. Pero ahora es diferente, ya que la Fiscalía nos queda cerca”, es la afirmación de Nicolás Guamán.

Él acudió a la Unidad cantonal de Gonzanamá, sur de Loja, para consultar sobre un proceso por agresión física que sufrió su tío, de la tercera edad y con discapacidad.

Con la apertura de estas nuevas dependencias cantonales, el objetivo es acercar los servicios de la Fiscalía a la ciudadanía.

En el 2014 se abrieron ocho unidades cantonales, entre estas en Gonzanamá (Loja), Nabón y Sígsig (Azuay), Las Naves (Bolívar) y Pedro Vicente Maldonado (Pichin-

cha). En el 2015, en Limón Indanza (Morona Santiago) y en Mera (Pastaza), y en el 2016 en Aguarico (Orellana) y en Quijos (Napo).

Luis Silva, fiscal en Gonzanamá, asegura que por esta cercanía del servicio, la ciudadanía, además de denunciar, acude a colaborar con versiones, testimonios y más diligencias en la investigación.

Con la de Gonzanamá se beneficia a 42.000 habitantes de tres cantones de Loja: Gonzanamá, Espíndola y Quilanga. Antes tenían que viajar hasta dos horas a las unidades de Catamayo y Calvas.

Para el fiscal del cantón Sígsig, Paúl Serrano, contar con oficinas cercanas contribuye a que la ciudadanía ejerza su derecho a denunciar. Allí reciben asesoramiento jurídico, se

les informa que no necesitan un abogado para hacerlo y que todos los servicios son gratuitos.

“Si desconocemos, nos direccionan sobre lo que tenemos que hacer o a dónde debemos acudir”, indicó Nicolás Guamán.

Con la apertura de estas nuevas oficinas crece el número de denuncias, como en Sígsig, que inició la atención en diciembre del 2014. Allí, en el 2015 se receptaron 292 denuncias y hasta septiembre del 2016 se registraron otras 219.

En Gonzanamá, de septiembre del 2014 a septiembre del 2016 se recibieron 500 denuncias y se obtuvieron 40 sentencias condenatorias, una de estas de 34 años y 8 meses por violación y muerte de una mujer de la tercera edad.

Un espacio en honor a las víctimas de violaciones a los Derechos Humanos

Se trata de un lugar para que la ciudadanía reflexione y rinda homenaje a las víctimas de graves violaciones de derechos humanos. Una plaza se integró al mural ‘Grito de la Memoria’, entregado a la ciudadanía ecuatoriana el 10 de diciembre del 2014.

Este espacio denominado ‘Plaza de la Memoria’ es una iniciativa del fiscal General del Estado, Galo Chiriboga Zambrano, que fue propuesta al alcalde de Quito, Mauricio Rodas.

Para esto, la Fiscalía General del Estado donó el 20% de su predio,

que era destinado a parqueaderos, del edificio ubicado en las avenidas Patria y 12 de Octubre, en el centro norte de Quito.

Como un solo complejo, esta plaza complementa al mural llamado ‘Grito de la Memoria’, del artista Pavel Egüez, que se encuentra expuesto en la parte frontal del edificio de la Fiscalía General.

Esta obra constituye “una de las tareas encaminadas a reparar integralmente a las víctimas de violaciones de los derechos humanos, así como a aportar al fortalecimiento

de la democracia para que esos crímenes no se repitan en Ecuador”, manifestó el Fiscal General del Estado.

La ‘Plaza de la Memoria’ fue adecuada luego de la evaluación del diseño final por parte de los expertos de la Fiscalía General y de la Secretaría de Territorio, Habitat y Vivienda y la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.

En un área de 1.068 metros cuadrados, este espacio está caracterizado por mobiliario, camineras, jardineras y más espacios verdes.



La ‘Plaza de la Memoria’ es una iniciativa de la actual administración de Fiscalía y está abierta al público desde el 15 de octubre.



Guillermo Irigoyen, experto en estructuras, observa las muestras de las edificaciones colapsadas en Manabí por el terremoto.

Para crear conciencia frente a las catástrofes como el terremoto de abril

Tres son las principales recomendaciones del fiscal General, Galo Chiriboga Zambrano, con base en el informe de las investigaciones sobre las edificaciones afectadas por el terremoto del 16 de abril del 2016. Este fenómeno telúrico causó la muerte de más de 660 personas.

Con esto se busca generar conciencia de que las construcciones deben ser bajo las normativas vigentes y de esta forma minimizar los riesgos para la población.

Según Chiriboga Zambrano, el gran objetivo de esta investigación es incentivar una política pública para lograr un mayor control en las construcciones y evitar otra tragedia ante eventuales catástrofes.



Las recomendaciones

- **Construir viviendas de menor altura y de acuerdo con las características del suelo.**
- **Impulsar estudios geológicos de sus respectivas zonas para identificar los suelos débiles y vulnerables.**
- **Promover una aplicación correcta de la normativa ecuatoriana de la construcción. Es decir, una responsabilidad compartida.**

Por eso, los resultados del informe fueron presentados ante los gobiernos locales, organismos de control, constructores y la ciudadanía, en especial de Manabí y Esmeraldas, en un evento realizado el pasado martes 4 de octubre en Ciudad Alfaro, en Montecristi.

96 edificaciones colapsadas en los cantones Portoviejo, Manta, Pedernales, Jama, San Vicente y Canoa fueron investigadas desde abril hasta septiembre. Se escogieron las poblaciones de Manabí, porque en esta provincia hubo el mayor número de víctimas mortales.

Los estudios y resultados

Dentro de ese proceso se recolectaron muestras de vigas, lozas y columnas de las construcciones colapsadas para que sean analizadas por expertos en estructuras. Constataron el uso de arena de mar y varilla lisa, como materiales que impiden una adherencia adecuada del hormigón.

También se hicieron estudios geotécnicos para determinar las condiciones de los suelos donde estaban las viviendas afectadas. Según Guillermo Irigoyen, perito contratado por la Fiscalía, no todas las zonas son aptas para construir, por las malas condiciones de los terrenos por estar saturados de agua, con fallas geológicas y desplazamientos. "Esto hace que ante un sismo, los riesgos se amplifiquen".

Se complementó con la recopilación de información predial para determinar si los inmuebles contaban con el respectivo permiso de construcción y planos aprobados, además de conocer la zonificación.

Durante la presentación del informe, el Fiscal General instó a las autoridades seccionales a gobernar con lealtad y en cumplimiento con la ley. Igual conminó a la ciudadanía a asumir una corresponsabilidad.

Al respecto, la recomendación es que no se limite a la aprobación de los planos y a la entrega de permisos, sino que los municipios amplíen los controles y seguimientos a las construcciones.

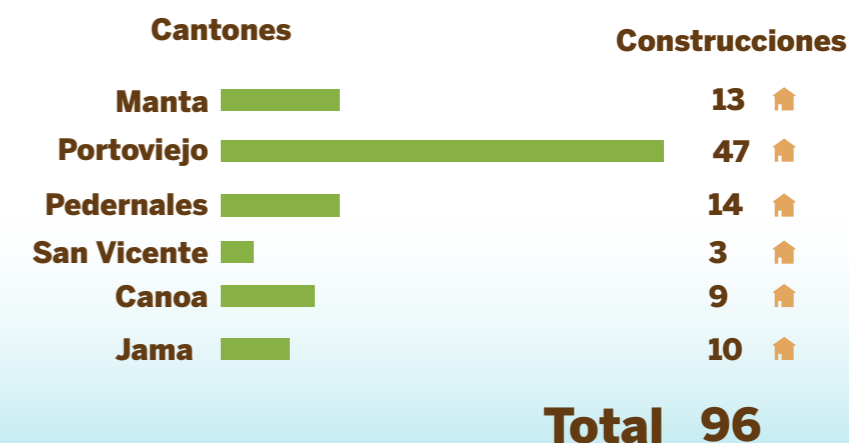
Galo Chiriboga insistió en que la Fiscalía General del Estado busca cooperar con los diferentes organismos de control para impulsar una adecuada normativa de la construcción en Ecuador.



Diferentes equipos de la Fiscalía recolectaron las muestras, Abajo (der.), el fiscal General, Galo Chiriboga Z., presenta el informe.



Las investigaciones en Manabí



Alianza estratégica en la lucha contra los delitos ambientales

A partir de ahora, los fiscales cuentan con una herramienta práctica para respaldar sus investigaciones sobre delitos contra las especies de flora y fauna protegidas en el país.

Se trata de la Base Nacional de Datos de Biodiversidad que la Fiscalía General del Estado recibió del Ministerio del Ambiente (MAE), el 29 de septiembre del 2016. Fue durante el Programa de Capacitación Especializada en Delitos Ambientales, que organizaron la Fiscalía Provincial de Orellana y la Escuela de Fiscales.

Silvia Castro, asesora en temas ambientales de la Fiscalía General, explicó que esta plataforma informática contiene una ficha por cada especie. Allí constan su nombre común y científico y la categoría de vulnerabilidad, así como los tratados nacionales o internacionales que las ampara.

Esta base está alojada en el Sistema Único de Información Ambiental (SUIA) del MAE y los fiscales tendrán acceso directo para las respectivas consultas en línea.

Según Castro, esto permitirá resolver las inquietudes con rapidez, sobre todo cuando se trata de casos flagrantes. "Antes los fiscales tenían que esperar los resultados de las pericias solicitadas a los técnicos del MAE".

Hasta el momento están registradas 150 especies, con prioridad a las más vulnerables al tráfico de vida silvestre. Pero se incrementará conforme lo valide el MAE.

Durante el evento realizado en la provincia de Orellana se capacitó a más de 120 personas, entre autoridades, policías, servidores de la Fiscalía y del Ministerio del Ambiente.

También se aprovechó para socializar el Primer Manual de Delitos Penales Ambientales en el Ecuador, publicado por la Fiscalía, y que contiene la legislación vigente sobre esta temática.

Estas acciones son parte de la política de prevención y persecución a los delitos ambientales impulsada por la administración de Galo Chiriboga.



A escala mundial, el tráfico de vida silvestre es el cuarto delito que genera 'rentabilidad económica'.

Un reconocimiento a la utilidad de estadísticas delictuales



El equipo de la Dirección de Política Criminal de la Fiscalía General recibe la Certificación de Calidad Estadística otorgada al Sistema.

La 'Certificación de Calidad Estadística' fue entregada al Sistema Único de Información Delictual Georreferenciado, de la Fiscalía General del Estado.

Galo Chiriboga Zambrano, fiscal General del Estado, recibió este reconocimiento de parte de Jorge García, director Ejecutivo Subrogante del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), el 28 de septiembre del 2016.

Este documento reconoce las características del Sistema, como la transparencia, metodología, seguridad informática y difusión de estadísticas de delitos en el país.

El INEC otorgó esta certificación con la finalidad de fomentar el uso de cifras oficiales y generar una cultura de información.

Para mejorar el proceso y asegurar la calidad en el manejo de cifras, la Fiscalía diseñó un sistema basado en tres etapas: almacenamiento de datos, validación de datos, producción y difusión estadística.

En la actualidad, un sector beneficiario de estas estadísticas sobre la situación delictual son los gobiernos locales. Estos utilizan dicha información como base para la elaboración de las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana en cada una de sus jurisdicciones.

Asimismo, según Galo Chiriboga Zambrano, en forma continua se dota de tecnología a la Fiscalía para mejorar los servicios. Al inicio de la actual administración se tenía 39 puntos de atención a la ciudadanía, y en la actualidad son 290 en todo el país.

La capacitación a los fiscales de Iberoamérica contra el crimen transnacional

La Fiscalía desarrolló el 'Primer Seminario Internacional de Experiencias en Capacitación a Fiscales en Iberoamérica', el 22 y 23 de septiembre, en Quito, como parte de la Red de Capacitación del Ministerio Público Iberoamericano (Recampi).

El fiscal General, Galo Chiriboga Z., insistió en su propuesta de que el eje de la capacitación "tenga la perspectiva internacional para combatir al crimen transnacional organizado y entregar las capacidades técnicas a los operadores de justicia para enfrentar las estructuras criminales".

Participaron los delegados de Venezuela, España y Argentina. Además fiscales provinciales, representantes de universidades y sector justicia.



Preparación especializada para la investigación de delitos en alta mar

Cuatro fiscales de Esmeraldas, Manabí, Santa Elena y El Oro participaron en una jornada de capacitación en alta mar, organizada por la Fiscalía General del Estado y la Armada del Ecuador.

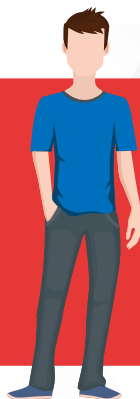
Durante tres días de capacitación, los fiscales y el personal de la Armada del Ecuador recorrieron la zona costera del país para inspeccionar los sitios donde comúnmente se cometen delitos acuáticos como el robo, contrabando de combustible, tráfico de drogas y otros.

Esta capacitación, desarrollada del 26 al 28 de septiembre del 2016, permitió a los fiscales reforzar los procedimientos a seguir ante casos sobre los delitos acuáticos.



La responsabilidad penal de los adolescentes infractores

Los adolescentes también tienen que responder si cometieron un delito. Son juzgados con base en el Código de la Niñez y Adolescencia y con la intervención de jueces y fiscales especializados, para proteger sus derechos. Adolescentes se considera a las personas de 12 a 18 años (0 días) de edad.



EL PROCESO

La Fiscalía puede iniciar un proceso penal contra un adolescente si se cuenta con los suficientes elementos de convicción que hagan presumir su participación en la comisión de un delito.

LA DETENCIÓN

Los adolescentes pueden ser detenidos:

- En delito flagrante.
- Cuando se han fugado de un centro de internamiento para adolescentes infractores.
- Cuando hay una orden de detención emitida por un juez competente.



SANCIONES

Si se establece su responsabilidad en un hecho delictivo, el adolescente puede ser sancionado con medidas socioeducativas. Estas se aplican de acuerdo con lo que establece el Código Orgánico Integral Penal (COIP). Las sanciones pueden variar desde:

En el caso de delitos graves, los adolescentes pueden ser sancionados con internamiento institucional de hasta ocho años.

- Amonestación verbal.
- Imposición de reglas de conducta.
- Servicio comunitario.
- Internamiento domiciliario.



LA DEFENSA

El adolescente tiene derecho a un defensor particular o el Estado le asignará un defensor público. En el proceso no necesita estar representado por un adulto.

Síguenos en:



@FiscaliaEcuador



FISCALIAECUADOR



FiscaliaGeneraldelEstado



Amigos FGE

